



## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

#### CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Cañada es una institución oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la Educación Superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del Estado y del País; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad de la Cañada conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad de la Cañada está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la actual administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad de la Cañada, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

#### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con fecha 27 de marzo de 2025; la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Cañada; en conjunto con el Consejo Académico de esta Universidad, considerando las atribuciones que le confiere el Decreto de Creación en su artículo 9º fracción II y XVIII; y con base en la siguiente:





## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

#### JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad de la Cañada es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 23 de febrero de 2006.

II. Por la naturaleza de sus funciones como Organismo Descentralizado la Universidad de la Cañada tendrá autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad de la Cañada; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

V. Emanado del contexto, se plantean una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro de los recursos públicos, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad de la Cañada.

#### DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad de la Cañada; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

II. La Universidad de la Cañada como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de





## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2025.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios, de bienes muebles, y de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los montos establecidos en la normatividad de la materia.

### POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2025 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que surjan del incremento natural de la matrícula, previa autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual tomando como referencia el autorizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores, así como el salario mínimo aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas en los tabuladores, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad de la Cañada.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos con cargo al presupuesto, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad de la Cañada.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.





## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

V. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.

VI. *Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.* Asimismo, se recomendará a las instancias oficiales con las que esta Universidad tiene comunicación para que se generalice el uso de medios electrónicos institucionales para el intercambio de información.

VII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal.

VIII. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

IX. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales. Se promoverá el uso de medios electrónicos como las redes sociales institucionales.

X. Se privilegiarán las reuniones, cursos, seminarios y demás eventos académicos y administrativos que se realicen de manera virtual, para disminuir los gastos en pasajes, viáticos y combustibles.

XI. Se fortalecerán las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.

b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.





## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

- c) Se continuarán las revisiones periódicas para suprimir fugas de agua, además se contemplará realizar captaciones de agua.
- d) Se impulsará la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) aeróbica mediante la tecnología de lodos activados para el manejo adecuado de las descargas de agua y su reutilización para el riego en áreas verdes.
- e) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- f) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

XII. Con la operación del Jardín solar Fotovoltaico de la Universidad de la Cañada, se espera continuar presentando ahorros de hasta un 90% (en términos reales) en la partida de energía eléctrica con relación al año 2021. Con estas acciones aunadas a las de fortalecer las medidas de consumo responsable, se pretende contribuir no sólo a nivel económico sino también a nivel ambiental.

XIII. Con los trabajos de mantenimiento general de las instalaciones de la Universidad de la Cañada, se espera contar con ahorros significativos por erogación de gastos por concepto de pago de agua para consumo humano con relación al año 2023. Con estas acciones aunadas a las de fortalecer las medidas de consumo responsable, se pretende contribuir no sólo a nivel económico sino también a nivel ambiental.

XIV. Con la puesta en marcha de la Planta Purificadora de Agua en julio de 2024, se espera un ahorro de hasta 90% (en términos reales) en la partida de agua con relación al ejercicio 2023. Con estas acciones se reafirma el compromiso del uso eficiente del vital líquido.

### VIGENCIA

El Consejo Académico de la Universidad de la Cañada, ratifica la aprobación del presente Plan de Austeridad mediante sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2025; mismo que tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. La titular de la Universidad de la Cañada a través de las Vice-Rectorías Académica y de Administración, Jefes de Carrera, Directores de Instituto, Jefes de Departamento y Jefes de Área serán los responsables de coordinar y supervisar la aplicación y cumplimiento de las acciones descritas en el ámbito de su competencia.



## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Su publicación en la página web de la Universidad estará a cargo del titular del Departamento de Red de Cómputo.

#### COSTEO (AHORRO ESTIMADO)

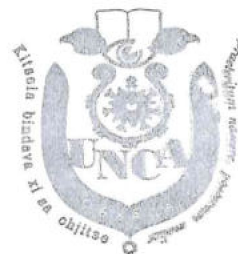
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                  | AHORRO ESTIMADO |
|---------|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| 224     | MATERIAL PARA TALLERES                                       | \$ 10,000.00    |
| 229     | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                 | \$ 7,310.00     |
| 235     | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS               | \$ 7,011.34     |
| 303     | AGUA                                                         | \$ 28,896.00    |
| 321     | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS | \$ 18,940.70    |
| 347     | CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES                    | \$ 20,619.57    |
| TOTAL   |                                                              | \$ 92,777.61    |

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro para el presente ejercicio ya se encuentran contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas para el presente ejercicio y durante el transcurso del ejercicio fiscal se realizarán los ajustes pertinentes para el cumplimiento del presente plan.

ATENTAMENTE

*"praeteritum noscere, posterum molior"*  
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca a  
27 de marzo de 2025

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias  
Rectora  
Universidad de la Cañada



Universidad de la Cañada  
RECTORÍA